

Estudio de caso “Las limitaciones del Deber Ser del Estado moderno a partir de la visión Occidental liderada por Estados Unidos en el desenlace del problema de las drogas en Afganistán”

Proyecto de Grado

Presentado para optar por el título de Internacionalista

En la Facultad de Relaciones Internacionales

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

David Cardona Serrano

Dirigido por:

Director: David Castrillón

Bogotá D.C.,

I Semestre, 2016

Resumen

El objetivo principal de esta investigación es analizar cómo la concepción del Deber Ser y la Excepcionalidad dentro de la noción del Estado moderno se ven limitadas frente al contexto de narcóticos en Afganistán. Los Estados de occidente, especialmente Estados Unidos guiados por dichas concepciones, han realizado grandes esfuerzos para darle fin a la problemática de las drogas a través de la promoción de diferentes estrategias como la erradicación de cultivos, la interdicción, y el pago por información. Estas soluciones impuestas dentro del territorio afgano han demostrado tener efectos negativos, lo que promueve el cuestionamiento de estas prácticas y abre la posibilidad de considerar nuevos acercamientos a esta situación. Teniendo en cuenta la necesidad de tomar medidas más comprensivas para entender y resolver el contexto de narcóticos en Afganistán, se propondrá una aproximación inspirada por el daoísmo.

Claves: *Política antinarcótica, Estados de Occidente, Excepcionalismo, Estados Unidos, Estado moderno, Deber Ser, Afganistán, China, Daoísmo.*

Abstract

The main objective of this research is to analyze how the concept of Ought and Exceptionality within the notion of the modern state are limited against the backdrop of narcotics in Afghanistan. Western states, especially the United States led by such conceptions, have made great efforts to put an end to the drug problem through promoting different strategies such as crop eradication, interdiction, and payment information. These solutions imposed inside Afghanistan have demonstrated negative effects, which promote the questioning of these practices and open the possibility of considering new approaches to this situation. Taking into account the need to address more comprehensive measures to understand and solve the context of narcotics in Afghanistan, an approach inspired by the Daoism is proposed.

Keywords: *antinarcotics policy, Western states, Exceptionalism, United States, modern State, Afghanistan, China, Daoism.*

Introducción

El panorama mundial está enmarcado por una creciente preocupación por las consecuencias negativas que trae consigo el tráfico de drogas, además del narcotráfico y las guerras que éste moviliza. Pero esta temática no es únicamente actual, ya que se puede decir que dicha situación lleva preocupando a la comunidad internacional desde hace décadas. Por lo tanto, cada Estado se encarga de darle un manejo y del mismo modo los actores internacionales también han implementado estrategias para solucionarlo.

Asimismo, se vislumbra en el contexto internacional el deseo de algunos Estados por orientar o guiar a otros Estados para encasillarlos en los parámetros de un Deber Ser. Para este trabajo el Estado afgano ha sido foco de especial atención puesto que se considera que las estrategias efectuadas frente al tráfico de drogas han sido descontextualizadas en tanto que son impuestas por otros Estados Occidentales, fundamentalmente por Estados Unidos.

Para el desarrollo efectivo de este artículo académico es importante que se aclaren algunos aspectos del excepcionalísimo y realizar una profundización al concepto del Deber Ser del Estado moderno desde la visión occidental, posterior se hará un recuento histórico de los acontecimientos dentro del Estado afgano y sus políticas antinarcóticas impuestas por los Estados Unidos. Inmediatamente se expondrán las características del excepcionalismo en la política exterior estadounidense, contextualizada en la ayuda prestada a Afganistán para solucionar el tema de las drogas y finalmente se presentará una alternativa para enfrentar la situación que vive Afganistán en su encrucijada con la producción de narcóticos.

Deber Ser del Estado moderno y la Excepcionalidad

Desde la formación de los Estados Modernos, se ha podido evidenciar un patrón constante de comportamiento por parte de los Estados que detentan mayor poder. Este patrón es el de llevar a cabo su propia idea del Deber Ser de Estado moderno. Para lo cual, resulta importante definir el Deber Ser como “la forma de imputación de hechos de conducta [y] de lo que se preconiza como una pauta de una conducta libre y que puede suceder o no” (Tagle, 1949, pág. 1916).

Para comenzar, es pertinente hacer el análisis del derecho internacional y del excepcionalismo, considerados como posibilitadores de la expansión de las creencias sobre el Deber Ser. Se escogieron estos dos posibilitadores, debido a que demuestran a partir de diferentes

puntos de vista-- uno internacional y el otro propio de una potencia como es el caso de Estados Unidos-- la dinámica de la expansión y adopción del Deber Ser. A continuación, se expondrá la visión internacional del Deber Ser frente a las drogas, explicada por medio del derecho internacional.

Debido al amplio cubrimiento que tiene el derecho internacional, se analizará uno de sus componentes conocido como el derecho consuetudinario, entendido como “un repertorio de costumbres reconocidas y compartidas colectivamente por una comunidad” (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2016, párrafo. 6).

Para los temas de las drogas existen muchos casos en los que se puede evidenciar una serie de normas y costumbres que han permitido llegar a ser tratados internacionales, aunque es pertinente aclarar que no siempre sucede de esta manera. Algunos ejemplos de esto son la Convención Única de 1961 Sobre Estupefacientes y la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Gracias a la importancia de estos tratados fue posible crear la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que cumple con la función de llevar “un constante monitoreo e investigación de los mercados ilícitos de las drogas, con el propósito de entender y comprender sus dinámicas” (United Nations Office on Drugs and Crime, 2016, párrafo, 1).

Posterior a la firma de estos tratados, se ha llevado un control del tema de las drogas por medio de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las Drogas (UNGASS). Estas sesiones han permitido discutir y generar reformas frente a la problemática de las drogas, además se han establecido diferentes reuniones y declaraciones frente al tema de las drogas (Ver anexo 3).

A pesar de la importancia que tienen las sesiones de la UNGASS, es pertinente exponer otros mecanismos que utilizan los Estados para llevar un control frente a la lucha contra las drogas, en primera instancia existe la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), que tiene como función mantener “un diálogo permanente con los Gobiernos para ayudarlos a cumplir las obligaciones que les imponen los tratados de fiscalización internacional de drogas y recomienda, cuando procede, que se proporcione asistencia técnica o financiera con esa finalidad” (Jelsma & Armenta, 2015, pág, 14).

Aparte de la JIFE está la Comisión de Estupefacientes que cumple con la función de legislar y elaborar políticas, así mismo asistir al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas ECOSOC en la supervisión de la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas. También asesora al ECOSOC sobre todas las cuestiones relativas a la fiscalización de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y sus precursores. (Jelsma & Armenta, 2015, pág, 12)

Otra organización que tiene gran relevancia en el tema de las drogas es la Organización Mundial de la Salud (OMS) donde el tema de narcóticos no es la principal función, sin embargo, cumple la “con facultad para añadir y eliminar drogas de las listas de sustancias controladas, y de trasladarlas de una lista a otra” (Jelsma & Armenta, 2015, pág, 13).

Todos los tratados organismos y convenciones anteriores tienen características transversales entre sí, y se basan en principios como “el tráfico ilícito es una actividad delictiva internacional cuya supresión exige urgente atención y la más alta prioridad” (ONU, 1988, pág, 1). De igual forma es posible encontrar otras creencias comunes que se han convertido en normas donde insisten en que la “toxicomanía constituye un mal grave para el individuo y entraña un peligro social y económico para la humanidad” (Organización de Naciones Unidas (ONU), 1961, pág, 1).

Entendiendo que los Estados pueden participar de los tratados mencionados anteriormente por diferentes motivos y propósitos, es claro que de manera transversal se da la lucha contra las drogas, ya que estas no permiten un desarrollo efectivo de las funciones estatales.

Expuesta la necesidad por parte de los Estados a través del derecho internacional, para mitigar los problemas que causa el tráfico y producción de drogas, y cómo estos atentan contra el buen desarrollo de las funciones y características del Estado. Se dará paso a la visión americana del excepcionalismo, para lo cual es primordial comprender el concepto del Estado moderno. Para efectos de este trabajo se realizará a partir de la descripción expuesta por Pierson, quien plantea que el Estado manifiesta características especiales que le permite ser catalogado como tal; estas son (monopolio) el control de los medios de violencia, territorialidad, soberanía, constitucionalidad, poder impersonal, la burocracia pública, autoridad [y] legitimidad, ciudadanía (Pierson, 2004, pág, 6).

Es pertinente profundizar en los conceptos que definen un Estado pues permite aclarar las carencias que tiene Afganistán y la necesidad por parte de Estados Unidos como un estado ejemplar, ayudar a que Afganistán logre cumplir las características para asemejarse cada vez más a la realidad estadounidense, dentro de esa semejanza e poder controlar la situación de la lucha contra las drogas.

Se comenzará con la primera característica previamente expuesta que es el *monopolio y control de los medios de la violencia*. Esto hace referencia a varios factores que expone Pierson en su libro. El primero es la pacificación de las sociedades [y] las relaciones entre las personas [gracias a las] nuevas maneras de vigilancia y control que eran cada vez más asequibles para el Estado moderno (Pierson, 2004, pág, 9). De igual forma las sociedades que viven bajo un control efectivo del Estado presencian menos actos violentos, precisamente porque son actos que el Estado mantiene bajo su control y no permite que la sociedad los efectúe libremente, pero esto no es posible desarrollarlo sin la presencia de un medio físico que proteger, que se expondrá en la siguiente característica.

La segunda característica de los Estados es la *territorialidad*. Este es uno de los aspectos cruciales a tratar en este documento, ya que delimita un Estado geográficamente. Es importante y crucial este aspecto pues en muchas ocasiones los Estados han estado dispuestos a ir a la guerra por mantener control sobre territorios con un bajo valor como islas inhabitables o tierras infértiles, al parecer, sin pensar en los costos considerables y los beneficios a veces muy limitados (Pierson, 2004, pág, 10). De igual forma el territorio también es una herramienta para obtener cierto control en el sistema anárquico en el que viven pues los Estados se ven crónicamente preocupados con la protección de sus propios intereses, y esto significa, sobre todo, garantizar la integridad de su territorio físico (Pierson, 2004, pág, 134).

El tercer distintivo de un Estado moderno, es la *soberanía* que hace referencia a la idea de que hay una autoridad final y absoluta en una comunidad política (Pierson, 2004, pág, 11). Es importante connotar la relevancia de la soberanía puesto que esta le otorga al Estado un poder superior, que le permite dentro del sistema internacional -- que es anárquico-- ser el único actor que puede imponer normas, y decide si seguirlas o no teniendo así una soberanía fuera del nivel doméstico. De igual forma se puede entender la soberanía desde el punto de vista hobesiano como

la sesión de poder a un ente superior que adquirirá la responsabilidad de proteger al pueblo que le ha otorgado ese poder.

Por otro lado, se tiene la condición de que el Estado debe contar con una *constitucionalidad* que hace referencia a un set de normas o reglas supremas que regulan la interacción de los nacionales de un Estado y establecen el comportamiento que ellos deben lograr para poder tener una sana convivencia. En la gran mayoría de las ocasiones, es posible encontrar un documento que contenga las normas establecidas como son las constituciones, sin embargo, no siempre están escritas en un documento, sino que existe un acuerdo verbal de estas normas y se respetan (Pierson, 2004, pág, 14-15). Empero, en la realidad no siempre sucede el cumplimiento de estas normas a pesar de su existencia, la constitucionalidad es una herramienta que facilita el ejercicio del poder del Estado sobre sus nacionales.

La siguiente característica no es comúnmente utilizada al momento de definir el Estado, no obstante, en este documento es pertinente mencionar la importancia del *poder impersonal* que va de la mano de uno de los procesos más importantes para cualquier Estado y gobierno, que es el Estado de derecho, donde las normas deben ser pensadas en pro de la mayoría y no puede ser manipulada por actores que tienen un gran poder de apalancamiento (Pierson, 2004, pág, 15). A pesar de ese Deber Ser, es importante aclarar que ese fenómeno no sucede en la práctica, pues hay muchos actores que tienen una alta influencia para proponer normas que los beneficien a ellos.

Para que haya un funcionamiento adecuado de un Estado --entendiéndolo desde el punto de vista occidental gracias a un proceso de formación del Estado moderno, donde están influenciados gran parte de los Estados incluido Estados Unidos-- debe tener una *burocracia*. Weber expone varias características de esta y una de ellas es que los funcionarios de los diferentes departamentos, cada uno está sujeto a los poderes de los otros comandos de la medida en que este último tenga jurisdicción (Weber, 1978, pág, 947). Esto permite generar una especie de control político dentro del aparato estatal, lo que permite ir al siguiente punto que es de gran importancia para mantener el control sobre una población.

La penúltima característica que debe poseer un Estado, es la *autoridad y legitimidad*. Estos dos conceptos son cruciales para la supervivencia del Estado pues en pocas ocasiones un Estado puede sobrevivir por mucho tiempo mediante el uso exclusivo de su poder de coerción (Pierson,

2004, pág, 17), como en el caso de Zimbabue. Para este punto es necesario hacer una aclaración que hace Pierson de tres particularidades que se puede encontrar en la legitimidad.

La primera es la del dominio sobre los otros y es entendida como la probabilidad de que una orden con un contenido específico será obedecida por un grupo de personas (Pierson, 2004, pág, 17). La segunda es la legitimidad que describe 'el prestigio de ser considerado vinculante' (Pierson, 2004, pág, 17). La tercera y última es la autoridad legítima que se entiende como una autoridad que es obedecida, al menos en parte, porque es de alguna manera apreciable por el [subordinado] como obligatorio o ejemplar para él (Pierson, 2004, pág, 18).

Estas particularidades dan cuenta de las características necesarias para que los Estados logren mantener el control sobre la población, y esto hace que se facilite el rol de gobernar a las entidades y sus miembros, pues la población en general está convencida de que ese gobierno es el que debe regir.

Por último, se requiere la *ciudadanía* para alcanzar el carácter de Estado; esta es la representación explícita de la comunidad política. De igual forma, es importante pues son aquellos que tienen la posibilidad de reclamar ciertos derechos que una institución política otorga, cuando se tiene el título de ciudadano. Así mismo “es imperativo dejar constancia de que el fortalecimiento de los principios de la ciudadanía en realidad puede proporcionar mayores poderes al Estado” (Pierson, 2004, pág, 23).

Cuando un Estado cuenta con las características expuestas por Pierson, generalmente ostenta el reconocimiento dentro del derecho internacional público. Lo cual es importante pues le permite beneficiarse de las normas internacionales, y utilizarlas como herramientas en el momento que lo necesite, de lo contrario no tendrá estos beneficios y no será amparado, lo que no le exige a otros Estados tratarlo como tal.

Ya teniendo claridad sobre el concepto de Estado moderno, se puede afirmar que Estados Unidos es uno de estos, pues cumple las características expuestas anteriormente. De igual forma, Estados Unidos presenta comportamientos que lo categorizan como un Estado excepcional, ya que denota algunas de las siguientes premisas expuestas por Holsti, que son:

1. Una responsabilidad, obligación, y misión de “liberar” a otros. Generalmente abarca sociedades completas que sufren de algún mal, explotación, o detentan un status de fallida. Se establece que hay una misión mesiánica donde la política exterior “llevará” a una mejoría del menos afortunado.

2. Gracias a estas responsabilidades especiales, el Estado excepcionalista es o debe ser libre de cualquier constreñimiento tal como las reglas o normas que gobiernan y regulan las interacciones de los Estados “normales”. Las naciones redentoras deben ser libres de gravámenes a la hora de ejecutar sus responsabilidades globales.
3. Los Estados excepcionales se ven rodeados por un mundo hostil. Las amenazas son universales. Problemas con las etiologías locales son definidas en términos de un ejemplo específico de una categoría más amplia de las amenazas universales.
4. Los gobiernos y sociedades que hacen parte de los Estados excepcionales, se obsesionan con la necesidad de tener un enemigo externo; por esta razón, las amenazas son constantemente inventadas, o si son reales, las llevan a proporciones excesivas.
5. Los Estados excepcionalistas se retratan como unas víctimas inocentes. Estos nunca son la fuente de la inseguridad internacional, sino que son el objetivo de las fuerzas malignas. Los Estados no actúan por se, solamente reaccionan ante un mundo hostil. Estos son excepcionales, en parte, ya que son moralmente correctos y esto hace que se conviertan en objeto de odio de otros. (Holtsi, 2010, p. 384)

Sustentándose en las cinco características anteriores el excepcionalismo es posible entenderlo como una serie de comportamientos que son entendidos por ese Estado como correctos y que sin ellos no habría un funcionamiento adecuado dentro del sistema internacional. Es posible decir que, de una u otra manera en el mundo moderno los Estados principalmente occidentales orientados según un Deber Ser, se dan la labor de protectores del buen orden internacional, castigando y reorganizando los Estados que consideran son incompletos o malos.

De esta manera, para Estados Unidos, el excepcionalismo es uno de los pilares importantes de su política, que sustenta los comportamientos de intervención y ayuda a países de tercer mundo--en este caso Afganistán--que carecen de algunas características que se entienden como esenciales desde el punto de estadounidense.

En el caso de Afganistán la excepcionalidad es posible analizarla transversalmente, en las acciones que se establecen como necesarias para mejorar la situación afgana. Debido a que existe una opresión hacia la población civil afgana por parte de diferentes agentes, que gracias a sus propios intereses, no permiten espacios para que la sociedad pueda progresar. Es en este punto donde Estados Unidos bajo la creencia de ser protector y libertador de la opresión, interviene para establecer un modelo similar al de sus ciudadanos. De igual forma, la eliminación de estos agentes aumenta la estabilidad dentro del sistema internacional pues disminuye el número de amenazas tanto para la sociedad afgana como para Estados Unidos, y el resto de actores que se vean afectados.

Este trabajo se centrará en el papel que cumple Estados Unidos en la implementación de las políticas de lucha contra las drogas en Afganistán, teniendo presente la idea de un Deber Ser y

sustentándose en el excepcionalismo, aclarando que las acciones acá expuestas se centran especialmente en el trasfondo de la política exterior del gobierno de Bush, y su legado de mano dura frente a la situación en Afganistán.

Aunque han sido grandes los esfuerzos ejercidos por los Estados Unidos y varias organizaciones influenciadas por éste con la notable intención de acabar con la situación de las drogas en Afganistán los resultados no han sido totalmente satisfactorios. Así, resulta pertinente preguntarse **¿por qué la idea de Deber Ser de Estado moderno a partir de la visión occidental liderada por Estados Unidos, no produjo los resultados esperados frente a la problemática de drogas en Afganistán?**

Sin embargo, para dar respuesta a esta pregunta resulta pertinente hacer un recuento histórico del tema de narcóticos en Afganistán, y de esta manera evidenciar el fallo de las políticas implementadas basadas en las conductas excepcionalistas con miras al Deber Ser ejercidas por Estados Unidos en Afganistán.

Antecedentes Históricos de Afganistán y las Políticas Antinarcóticas

Antes de Afganistán ser intervenida por las tropas estadounidenses en el 2001, el territorio afgano contó con la presencia de otro actor que impartió normas y políticas dentro de su territorio, éste fue la Unión Soviética (URSS). La invasión soviética y los acontecimientos históricos de una sociedad afgana que fue formada y educada en constantes guerras, provocaron que se generara una relación simbiótica entre el opio y la guerra [pues existía] la necesidad de comprar armamento [por parte de los grupos paramilitares] que fuera eficaz contra el armamento y las tropas soviéticas, obligando a la insurgencia muyahidín a retomar el cultivo y el tráfico del opio (Lacouture, Párrafo, 3).

El incentivo que tenían algunos grupos paramilitares afganos de expulsar las tropas soviéticas era latente y estaba promovida por actores como Estados Unidos, basando sus acciones a partir de la Doctrina Carter, que promovía y reafirmaba la obligación de proteger al mundo de la influencia comunista, como menciona Carter en uno de sus discursos presidenciales:

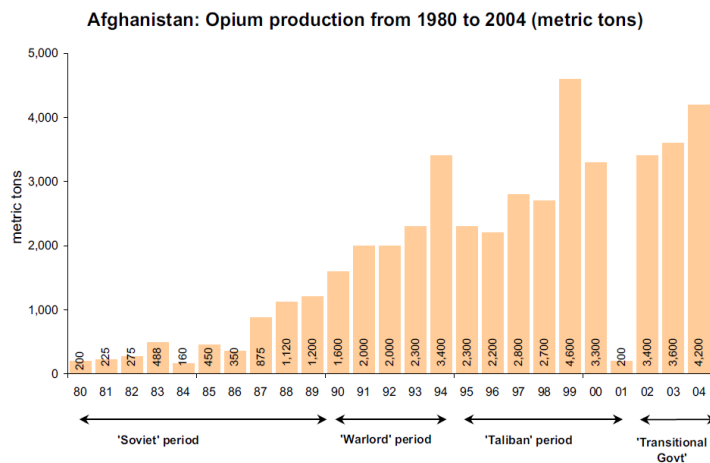
Una gran cantidad de tropas soviéticas pretenden subyugar ferozmente la libertad y la profunda creencia religiosa del pueblo afgano. Estos dos actos – uno terrorismo internacional y el otro la agresión militar– presentan un serio desafío para los Estados Unidos de América y de hecho para todas las naciones del mundo. Juntos, vamos a luchar contra estas amenazas a la paz. (Carter, 1980, párrafo, 4)

Teniendo en cuenta este extracto del discurso del entonces presidente Carter, es posible evidenciar las características del excepcionalismo previamente expuestos. En primera instancia se puede probar la necesidad por parte de Estados Unidos de tener una amenaza externa y lo establece a partir de la intervención de la Unión Soviética a Afganistán. En otro informe desclasificado en el 2001 se declaró este hecho como una amenaza para Estados Unidos expresando que:

Cualquier intento por una fuerza externa de adquirir el control de la región del Golfo Pérsico va a ser tomado como un atentado a los intereses vitales de los Estados Unidos. Va a ser repelido por medio de cualquier medio necesario, incluyendo la fuerza militar. (The White House, 1981, párrafo, 2)

Una vez en peligro los intereses americanos, Estados Unidos buscó la manera apoyar y orientar a una fracción del pueblo afgano, que estaba en contra de las ideas y las acciones de las tropas soviéticas.

A pesar de estas declaraciones, en el tema de antinarcóticos la presencia de las tropas soviéticas fue eficiente frente al control de cultivos y la producción de opio manteniendo bajos los porcentajes de producción. Esto es posible evidenciarlo en la gráfica expuesta por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sobre la producción de opio en Afganistán:



Nota fuente: "Afganistán: Producción de Opio de 1980 a 2004 (toneladas métricas)" (UNODC; Government of Afghanistan Counter Narcotics Directorate,

Este control se le puede atribuir a varios factores que inquietaban a la Unión Soviética. El primero era la cercanía geográfica de Afganistán y URSS. La producción y tráfico de opio afectaba directamente a la población rusa, asunto que ha ocurrido en la última década. Al ser una de las rutas de paso para el tráfico de este producto, se demuestra que "las zonas con un alto nivel de abuso de drogas están ubicados a lo largo de las rutas de tráfico de opio ya establecidas, que salen

de Afganistán a destinos como la Federación Rusa o Europa Oriental” (United Nations Office on Drugs and Crime, 2009, pág. 20).

Estas situaciones, producían graves problemas de adicción en el territorio soviético. De la misma manera provocaba graves problemas de salubridad, por el mal manejo y la reutilización de los implementos utilizados para el consumo de drogas. Posterior a la caída de la Unión Soviética, en Rusia se dio un aumento en el consumo de drogas a finales de 1990 y por un rápido acrecentamiento en el número de infecciones por el VIH. Debido al poco conocimiento del VIH y el uso frecuente de equipo de inyección, el VIH se propagó rápidamente. Entre los años 1995 y 2001, la tasa de nuevas infecciones se duplicaba de cada seis a doce meses. (Human Rights Watch, 2007, p, 12)

En consecuencia, a partir de la salida de las tropas soviéticas del territorio afgano, comenzó una guerra civil para expulsar el gobierno comunista, y definir quién iba a tomar su puesto. Esta guerra provocó para entonces la peor crisis de refugiados en el mundo (United Nations, 2016, párrafo, 16) y a pesar de las dificultades, en 1992 los líderes de la guerrilla muyahidín pactaron crear un único gobierno. En abril de ese mismo año se declaró a Burhannudin Rabbani como el presidente del Estado Islámico de Afganistán, sin embargo, Gulbuddin Hekmatyar el líder de una de las facciones guerrilleras, no estaba de acuerdo y continuó con sus actos de terror principalmente en Kabul (Putz, 2016, párrafo, 6).

Aunque ya se había establecido un gobierno que supondría una estabilidad política, la influencia talibán se fue expandiendo por todo el territorio afgano, hasta que en 1996 el gobierno de Rabbani no tuviera control alguno. Los Talibanes adquirieron el poder y autoproclamaron a Afganistán como el Emirato Islámico de Afganistán (CIA, 2016).

Esta autoproclamación no tuvo gran efecto dentro de la comunidad internacional, pues la mayoría de los Estados seguían reconociendo al gobierno de Rabbani como el gobierno legítimo de Afganistán, y condenaban los actos efectuados por el grupo talibán a su vez se generaban discusiones dentro del gobierno americano pues se debatió la posibilidad de designar el régimen talibán como un Estado patrocinador del terrorismo. Esto era técnicamente difícil de hacer, pues catalogarlo como un Estado, equivaldría a un reconocimiento diplomático, cosa que los Estados Unidos habían retenido hasta el momento (National Commission on Terrorist Attacks Upon The United States, 2004, párrafo, 72).

A pesar de la falta de reconocimiento hacia el gobierno talibán por parte de la mayoría de los Estados, esto no le impidió continuar con las funciones gubernamentales, pues a pesar de tener un gran poder de coerción, para la totalidad de los Estados democráticos occidentales este gobierno carecía de legitimidad, ya que reconocían la Constitución de la República de Afganistán de 1990 que explícitamente mencionaba que el presidente debe ser electo por una mayoría de votos de la Jirga Leal por un término de siete años (Afghanistan, 2007, pág, 18).

Intervención de Estados Unidos y lucha contra las drogas en Afganistán

El panorama cambió a partir del 9/11, dándole un argumento y una base que legitimaba la acción de Estados Unidos de ejecutar un plan de ocupación al territorio afgano e implantar un gobierno democrático, en aras de revocar el gobierno ilegítimo que estaba en manos de los talibanes. Sobre este aspecto cabe destacar que, aunque si bien Estados Unidos cumple con algunas de las características que describen a un Estado excepcional no por eso se le permitía efectuar cualquier acción frente a Afganistán sin tener presente las dinámicas internacionales del momento.

Como se mencionó en el apartado sobre los *Antecedentes Históricos de Afganistán y las Políticas Antinarcóticas*, Estados Unidos no reconocía el gobierno talibán dado que éste llegó al poder por medio de la coerción, asimismo, catalogaba a los miembros de este gobierno como ilegítimos puesto que eran promotores del terrorismo. De esta manera, ante la presencia de particularidades en el territorio afgano consideradas por Estados Unidos como inadecuadas y discordantes frente a las características y procedimientos del Deber Ser del Estado moderno, despertó el deseo de Estados Unidos de actuar como Estado excepcional dentro del territorio afgano.

Con la intención de mejorar la situación en el territorio afgano, Estados Unidos vio la necesidad de acabar con estos grupos armados, y reconoció la existencia de un hecho que permitía financiar a estos grupos para así facilitar la continuación de su lucha, que era el narcotráfico. Para dar un fin a este problema --en el lente de Estados Unidos-- y cortar la fuente de ingreso de estos grupos, fue necesario buscar la manera de acabar con la situación del narcotráfico.

Previo a la exposición de las políticas fallidas que se han implementado por parte de Estados Unidos en Afganistán, es pertinente sugerir una posible causa del por qué estas políticas en gran medida han fallado. Esta causa es la diferencia cultural entre Estados Unidos y Afganistán,

pues Estados Unidos ha tratado de imponer medidas que han tenido mayor éxito en otros países como Colombia o México, que tienen una mayor cercanía cultural, a un contexto ajeno a estos como es el afgano.

Para empezar el análisis de las diferencias culturales que existen entre Estados Unidos y Afganistán, es importante comenzar con la base legal de cada Estado. En el territorio afgano, las normas se basan principalmente en la tradición Pashtunwali --la manera de los pashtuns-- que se preocupa principalmente por mantener y preservar el honor de cada pashtuns --miembro de las tribus que habitaban en los territorios pakistaníes y afganos--. (Khan, 2015, págs, 2-4)

De igual manera, el islam al ser la religión predominante en este territorio, el cual establece que dios, por medio del profeta Muhammad, dictaminó y estableció las normas de comportamiento que debía llevar una sociedad, en diferentes aspectos - económico, social, mercantil- todas expuestas en el Corán, y transmitidas a la vida política del país.

Estas dos normas, Pashtunwali y la ley islámica entran en contradicción frente a ciertos temas como es el caso de la mujer. A pesar que las mujeres están en desigualdad de condiciones en ambas leyes, al ingresar la ley islámica frente al Pashtunwali se le otorgaron derechos a la mujer que antes no gozaban como el derecho a la vida y se les reconoció un puesto dentro de la sociedad, pues previamente eran tratadas como objetos. (Khan, 2015, págs, 5-6)

Por otro lado, existe una inconsistencia a la hora de aplicar alguna de las dos leyes mencionadas y esto se debe a que el sistema legal dentro de Afganistán posee carácter alto de informalidad, pues no existe un consenso dentro de la sociedad acerca de qué norma aplicar a la hora de resolver distintos conflictos.

Habiendo hecho una breve introducción de la ley afgana, es posible demostrar la organización que existe dentro de la sociedad afgana, en el caso de los Pashtunwali los ancianos son una parte esencial dentro de la sociedad --ya que imparten justicia, y son líderes dentro de las comunidades--, por otro lado, existe el concepto de la venganza para restablecer el mal que se le ha hecho a alguien, generando efectos colaterales dentro del modelo de Estado Moderno afgano.

Aparte de los efectos colaterales, existe una búsqueda del poder dentro de la sociedad afgana, por un lado, existe el gobierno que quiere aumentar su legitimidad como el órgano que posee el control de la violencia, los ancianos de las comunidades Pashtunwali, y los grandes

terratenientes. Así mismo, es importante señalar que lo que se ha evidenciado es que el gobierno no es una institución para la gente, sino para unos pocos, creando problemas a la hora de establecer legitimidad. (Malevich & Youngman, 2011, págs, 35-38)

Como es posible evidenciar, existe una distinción clara en la cultura y aplicación de la ley entre Afganistán y Estados Unidos. Este último es un Estado democrático, donde el poder es otorgado por el consenso de la mayoría de los ciudadanos generando de esta manera mayor legitimidad a la hora de establecer políticas. Asimismo, es importante resaltar que no existe una relación directa entre la política y la religión, y además la búsqueda del poder se establece mediante el uso del voto y la opinión pública.

Teniendo presente las diferencias culturales, es pertinente continuar con la historia de las políticas antinarcóticas y las razones por las cuales estas no generaron los resultados esperados. Viendo la situación afgana, los Estados de occidente propusieron una conferencia para determinar soluciones al problema afgano en temas de drogas dándole surgimiento al Pacto de Paris cuyo principal propósito fue implementar:

Un proyecto de asistencia técnica, que facilita las consultas periódicas y el pensamiento estratégico en los niveles tanto académicos como políticos entre socios, con el fin de discutir, identificar y poner en marcha acciones coordinadas para frenar los crecientes niveles del tráfico de opio que sale desde Afganistán. (UNODC, 2003, pág. 2)

Esto se hizo a causa de los altos niveles de producción de cultivos de amapolas, asimismo una carencia de características afganas necesarias para ajustarse al Deber Ser consideradas por Estados Unidos que le impedían hacer frente a las problemáticas de narcotráfico. Varias de ellas, hacen referencia a lo previamente expuesto sobre las características del Estado moderno, como la falta de control sobre la totalidad del territorio, una falta de constitucionalidad que regulara la interacción entre ciudadanos y controlara temas tan delicados como el de las drogas y una falta del control de la violencia por parte del gobierno afgano.

Además de este programa el gobierno de Estados Unidos por medio de la Oficina de Asuntos Narcóticos Internacionales creó la Estrategia Antinarcóticos de los Estados Unidos para Afganistán desde el 2004 donde sus principales funciones eran mantener una lucha contra el consumo generalizado de drogas ilegales, que implicaba la reducción de la demanda, los esfuerzos de la policía y los militares para detener a los principales traficantes y cargamentos de droga interdicho. (United States Senate, 2010, pág, 20)

El primer Estado en buscar poner fin a la situación de narcóticos en Afganistán fue el Reino Unido, que aplicó el programa de Compensación por Erradicación. El principal propósito del programa fue que durante la temporada de cosecha de amapola en 2002- 2003, Gran Bretaña se comprometía a pagar USD \$ 350 a los agricultores por cada jerib (unidad de área) (Felbab, 2015, pág, 6).

No obstante, dicho programa no logró los resultados esperados, pues se dio un aprovechamiento inadecuado por parte de los campesinos de la compensación otorgada por el Reino Unido, puesto que en vez de llevar a cabo el cumplimiento del pacto adquirido que era la dejación de las actividades agrícolas ilegales, como el cultivo de opio, estas no cesaron. Debido a los resultados que presentó el programa implementado por el Reino Unido y un aumento en el deseo de acabar con el terrorismo, en el 2004 Estados Unidos se hizo cargo de combatir la situación del narcotráfico, especialmente en aquellas zonas donde los talibanes un mayor control sobre los cultivos. La primera política que Estados Unidos llevó a cabo fue el programa de interdicción, donde su objetivo era apuntar a los grandes traficantes y los laboratorios de procesamiento de drogas (Felbab, 2015, pág, 6).

En ese mismo año se implementó el plan de erradicación manual, sin embargo, en el 2009 el embajador de Estados Unidos en Afganistán Richard Holbrooke, declaró que la erradicación de los cultivos de opio eran un gasto innecesario de dinero y lo que se estaba generando era un acercamiento de los agricultores a los grupos armados, que tienen el control de la producción y distribución de las drogas en estos territorios (Associated Press, 2009).

Este plan pudo ser más elaborado para dar frente a la situación afgana, pues hizo falta prever el comportamiento de los campesinos una vez se les eliminara su única fuente de ingreso. Así mismo, el contexto cultural poco se tuvo en cuenta, ya que esto llevó a repercusiones más profundas dentro de los círculos familiares, pues la única forma en muchas ocasiones de mantener la familia con vida, era utilizar a las niñas fueran como una forma de pago de a los grupos que protegían la zona. Debido a las extremas circunstancias que los campesinos afganos debían afrontar, muchos tomaban la decisión de formar parte de aquellos grupos para así proteger sus cultivos y mantener la integridad de la familia.

A pesar de estas situaciones, Estados Unidos no detuvo estas políticas sino hasta notar que era un gasto innecesario de dinero, puesto que realmente no afectaban a los beligerantes que atentaban contra los principios occidentales, especialmente los estadounidenses y se declaró que:

Si bien los efectos de la erradicación con el fin de suprimir los ingresos de los beligerantes son inciertos y difíciles de alcanzar, tales esfuerzos cimentaron los vínculos entre las poblaciones marginadas que dependían de los cultivos ilícitos y los beligerantes esto redujo de manera drástica la inteligencia humana que aportaba información a las fuerzas contrainsurgentes. (Felbab-Brown, 2009, párrafo, 15)

Otros aprovechaban esta situación para poder beneficiarse económicamente, pues entre más se erradicarían cultivos aumentaba el riesgo y el precio del opio aumentaba de igual manera, lo que incentivaba a muchos productores delatarse entre sí y de esta manera poder ofrecer su producto una parte más grande del mercado permitiendo de esta manera obtener más dinero para subsistir.

Bajo la perspectiva del Reino Unido y Estados Unidos, la situación afgana demandaba la necesidad de generar nuevas soluciones, pues se estaba convirtiendo en un factor cada vez más influyente dentro de la guerra contra el terrorismo. No obstante, las fallidas estrategias implementadas por estos, como lo fueron la Compensación por Erradicación y la Erradicación de Cultivos de opio respectivamente, incentivó a Estados Unidos a pensar e implementar nuevos planes como la Interdicción del Narcotráfico Vinculada al Talibán y el Desarrollo Rural.

El primero de estos planes consistía en encarcelar los grandes traficantes de drogas y armas, con el apoyo de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF), con el propósito de:

Complicar temporalmente las cadenas logísticas de los talibanes, ya que muchos de sus operativos logísticos están enfocados en mover IED [dispositivos explosivos improvisados], así como grandes cantidades de drogas. En combinación con la orientación de la ISAF de capturar a los comandantes de nivel medio, la política de interdicción de la ISAF por lo tanto es probable que haya dificultado las operaciones de los talibanes en el sur de Afganistán. (Felbab, 2015, pág, 9)

El segundo plan, consistía en generar técnicas de desarrollo para los campesinos y en ofrecerles otras alternativas de fuentes de ingreso. Los dos propósitos principales a los que este plan apuntaba eran el deseo de redireccionar a los campesinos para que se abstuvieran de colaborar con los grupos talibanes, y la pretensión de implementar un desarrollo sostenible a largo plazo (Felbab, 2015, pág, 10). Sin embargo, no se tiene en cuenta que a pesar de que se implemente diferentes proyectos alternativos en Afganistán y teniendo presente un índice que hace parte de la del pensamiento occidental, es el índice de la pobreza. Afganistán hace parte de los primeros 50

países más pobres, lo que dificulta una implementación efectiva de nuevas fuentes de ingreso, ya que los cultivos ilícitos representan más ingresos para los campesinos que la producción de trigo o papa.

Además de estas políticas implementadas por el gobierno de Estados Unidos, Afganistán ha contado con el apoyo de algunas organizaciones de cooperación como es la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN), que lleva una carga importante de las ideas de occidente especialmente las estadounidenses, y continuó con la ejecución de medidas que iban de la mano de las previamente aplicadas para combatir la situación de narcóticos.

Dentro de este contexto, es pertinente mencionar las principales estrategias llevadas a cabo por la OTAN, una de éstas es el plan 10302 donde la OTAN se comprometió en dar apoyo por medio de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF). Debido a la inestabilidad en el territorio afgano:

La ISAF también apoyará los esfuerzos antinarcóticos del gobierno afgano, dentro de las directrices acordadas. En todo momento, todo el apoyo de la ISAF a la reforma del sector de la seguridad estará en plena coordinación con el gobierno afgano y las naciones pertenecientes al G8. (North Atlantic Treaty Organization 2005, págs, 4-5)

Se evidencia que las políticas previamente mencionadas, que fueron implementadas por parte de los Estados Unidos y la OTAN, no generaron los resultados esperados. Esto se debe a que en general los efectos que se dieron a partir de éstas, aminoraron la calidad de vida de la mayor parte de la sociedad afgana que son campesinos (Ver anexo 1), de igual forma la producción de amapola no ha disminuido significativamente durante los años que estas fueron implementadas (Ver anexo 2).

Es por esto que a continuación, se propondrá una visión diferente a la ejercida en Afganistán por Estados Unidos, quien contando con el deseo de implementar el Deber Ser y al considerarse un Estado excepcional, implementó lo que para éste eran consideradas políticas adecuadas para el manejo de la lucha contra las drogas. Dentro de las dinámicas internacionales frente al tema de las drogas se expondrá una visión distinta inspirada por el daoísmo. Para poder hacer uso de esta visión, es importante profundizar sobre sus principios básicos y posteriormente contrastarla con la situación previamente expuesta.

El Daoísmo una aproximación diferente

Como se expuso previamente, Estados Unidos ha tenido dificultades para poner en marcha un plan que sea realmente eficaz --con base en los principios del Estado moderno-- para sobrellevar la situación que afronta Afganistán en el tema de las drogas. A pesar de los esfuerzos realizados por Estados Unidos, Afganistán sigue siendo catalogado como un “narco-Estado” (Gulabzoi, 2015, párrafo, 1).

Lo anterior es atribuible a la manera en la que los Estados de occidente desarrollan sus políticas frente a temas tan cruciales como es el de las drogas, que, a pesar de tener la posibilidad de aproximarse de manera distinta. No lo hacen, ya sea por un factor de presión dentro de la comunidad internacional en los roles que cada Estado tienen dentro de esta o unas creencias ya establecidas que es posible que sean consideradas como verdades absolutas y no existe una mejor manera de abordar ciertas situaciones.

Los Estados de occidente y Estados Unidos especialmente, reproducen un patrón que es posible evidenciar en su política exterior: esto es una predominancia del pensamiento taxonómico, que limita el espectro de posibilidades a la hora de dar solución a temas como el de las drogas. Para tener un mejor entendimiento de lo anterior es pertinente aclarar qué se entiende por pensamiento taxonómico que es:

Una definición clara de la naturaleza de una entidad, por ejemplo, las propiedades y características de A, posterior se indaga en la existencia de A, una vez aceptada esta existencia se prosigue a clasificarla en términos taxonómicos. Siendo que A nunca puede ser no-A, pues los no-A tiene diferentes propiedades [permitiéndole generar categorías para delimitar cada entidad]. (Qing, 2010, pág. 140)

Como se evidenció previamente, las políticas implementadas por Estados Unidos en Afganistán para darle una solución al tema de drogas estaban centradas en la eliminación de estas de cualquier modo posible, sin tener presente los daños y las dificultades que esto podría provocar más adelante dentro del proceso que traería la solución en el tema antinarcoóticos.

Previamente se mencionaron los esfuerzos que ha tenido Estados Unidos para darle un fin al tema de antinarcoóticos, con muchos resultados no esperados. En el caso de la Erradicación de Cultivos, y las dificultades que esta política produjo, se evidencia con claridad el pensamiento taxonómico. Para comenzar es necesario dar un paso más allá de la producción, y analizar los actores involucrados detrás de esta.

Uno de los actores más importantes en el tema de drogas en Afganistán, son los grupos armados puesto que son unos de los que más se benefician de la producción y tráfico de droga, ya que pueden estar involucrados dentro de la producción o brindan seguridad para continuar con estas prácticas. Así mismo, dentro de la excepcionalidad estadounidense y respaldado por un pensamiento taxonómico se determinan como el enemigo o como el no-A, esto es posible identificarlo en uno de los discursos de Bush acerca de los grupos armados:

Odian lo que vemos aquí en esta cámara - un gobierno elegido democráticamente. Sus líderes son auto-proclamados. Odian nuestras libertades - nuestra libertad de religión, nuestra libertad de expresión, nuestra libertad de votar y de estar desacuerdo y en desacuerdo entre sí. (White House, 2009, pág. 68)

En el fragmento anterior del discurso de Bush en el 2001, es posible evidenciar la necesidad de catalogar y establecer las diferencias entre los grupos armados y Estados Unidos, y de igual manera es posible atribuirle la necesidad de tener un enemigo con el cual pelear y poder seguir propagando sus principios, pues estos grupos armados se salen de los patrones de conducta que la mayoría de los Estados de occidente han apropiado y aplicado.

Es necesario entonces, retomar la situación de las drogas y adentrarla como una categoría, dentro de una gran entidad que son los grupos armados. De esta manera, es necesario por parte de Estados Unidos acabarla de cualquier manera y así ir reduciendo la unidad hasta que deje de existir.

Sin embargo, es necesario tener presente que el tema de las drogas en Afganistán no es una mera categoría dentro de la lucha armada, lucha que no debería existir si se aplican los principios del daoísmo, pues los talibanes son seres humanos como los estadounidenses lo único que presenta diferencia es el contexto cultural y las creencias, cosa que no debería causar un odio inminente hacía ellos y sus prácticas.

Estas, a pesar de ser diferentes no son opuestas, lo que debe permite un dialogo entre estos sujetos sin la necesidad de categorizarlos como enemigos, si no como agentes que se complementan para así poder afrontar situaciones que tienen una repercusión más profunda como es la situación de las drogas.

El daoísmo, aporta en la generación de nuevas políticas, a partir de visiones distintas a las que han regido en el sistema internacional. Así mismo, el daoísmo tiene una mayor cercanía cultural y geográfica al caso de Afganistán, lo que permite entender con mayor profundidad las

dinámicas socio-culturales, creando así políticas con mayor efectividad a la situación de drogas que viven los afganos.

De igual forma, el daoismo genera un entendimiento de la situación de manera amplia y compleja, sin la necesidad de entender las unidades de análisis por separado. Asimismo, propone cambios eficaces en las políticas, ya que les permite ser cambiantes a la misma vez de la situación analizada, ya que entiende y tiene presente la existencia de un flujo constante, donde debe adaptarse rápidamente entendiendo la necesidad de aceptar la otredad como un factor válido que aporta a la situación, sin tener que excluirla.

Es pertinente traer a colación una de las propuestas hechas por Hu Jintao ante las Naciones Unidas para mejorar las dinámicas de la política internacional, esta propuesta la catalogó como la inclusividad donde todas las civilizaciones coexistan armoniosamente y consiste en que es importante conservar la diversidad de civilizaciones en el espíritu de igualdad y apertura, que permite aumentar la democracia dentro de las relaciones internacionales, y la construcción conjunta de un mundo armonioso, donde todas las civilizaciones coexistan y acomodan entre sí. (Dellios, 2011, pág, 83)

Es preciso, abordar diferentes aproximaciones hacia el tema de las drogas en Afganistán. Por lo tanto, se presenta una visión oriental, que permite abarcar el tema de las drogas de manera más integral, no sólo centrándose en unas pocas categorías, y es lo que se explicará a continuación en el daoismo. Lo que propone el daoismo, es permitir tener una aproximación a una situación de manera correlacional, esto quiere decir que el proceso pone el énfasis más en el contexto que en el simple individuo (Qing, 2010, pág, 138).

Para aclarar mejor el concepto de la correlación y la diferencia entre el pensamiento daoista y taxonómico, se retomará el ejemplo de las entidades previamente expuesto, esta vez manifestado desde la visión daoista y se entiende que:

A es A, pero, al mismo tiempo está sujeto a cambiar a no-A, dependiendo de cómo o en qué dirección las relaciones entre A y no-A se están moviendo y que condiciones estas relaciones crean para que el actor actúe y viva. De hecho, A en cualquier punto o momento tempo-espacial incluye A y no-A. (Qing, 2010, pág, 140)

La correlación y complejidad que propone el daoismo, es útil a la hora de proponer e implementar soluciones a los temas de drogas en Afganistán, ya que permite tener una visión más

amplia de las realidades que se presentan en este contexto, sin la necesidad de impartir las ideas occidentales dentro de una sociedad que no comparte muchas de estas creencias. Sin embargo, puede existir una correlación entre la visión estadounidense y afgana que son opuestos que se complementan entre sí (Brincat & Ling, 2014, pág, 665), de esta manera poder generar maneras más efectivas de solucionar ese tipo de situaciones.

Una de esas soluciones es la posible negociación con los dueños de las grandes plantaciones de opio, para poder darle un uso diferente a esta planta, como es la producción de morfina. Por otro lado, gracias a la gran cantidad de oferta de amapola en el mercado afgano, realizar centros de investigación que permitan encontrar otros usos a estas plantas, y de esta manera abrir oportunidades de mercado, que beneficien a toda la cadena que producción de esta planta. Finalmente, permitir la discusión con grupos armados, que tienen más conocimiento de la realidad en ciertas zonas del país, para que se desarrolle proyectos más afines a las necesidades que esas comunidades enfrentan.

Por otro lado, el daoismo a diferencia de la visión tradicional de occidente especialmente de Estados Unidos donde se declaró que se está con nosotros, y se ama la libertad junto con las naciones que abrazan la libertad, o están con el enemigo (The White House, 2002, párrafo, 48), es más amplio y no se expresa en términos de enemigos si no de opuestos que complementan, pero no atentan contra la existencia per se del opuesto.

De igual forma, el daoismo presenta la posibilidad de evidenciar más características de un agente que de otro en un momento determinado, sin la necesidad de tener que escoger uno u otro, ya que se complementan y la existencia de uno es posible gracias a la existencia del otro como lo explica Qing:

Ya sea bueno o malo, puede ser transformado. Por lo tanto, la clave es dejar que el proceso juegue un papel activo que permita el espacio para la transformación positiva. Suponga que se toma cualquier momento tiempo-espacial y observamos la identidad de un actor en ese punto. Es multifacética y mixta. Tal vez algunas propiedades pesan más y otras menos, algunas más visibles y otras menos, y por lo tanto creemos que el actor se define por las propiedades dominantes. (Qing, 2010, pág, 144)

Gracias a que el daoismo es una herramienta que permite analizar las situaciones de manera compleja, amplia y neutra, teniendo presente el mayor número de variables, permite también, ofrecer diferentes alternativas, como la posibilidad de legalizar la heroína, y destinar el dinero

invertido para la lucha contra esta en planes de educación sobre las consecuencias del abuso de drogas, de igual forma hacer más infraestructura para poder explotar diferentes recursos naturales --como el gas-- que el territorio afgano ofrece.

De igual modo, se pueden promover políticas a favor de los actores más desprotegidos, creando más centros de estudio, para enseñar los efectos de la droga y las nuevas tendencias en la tecnificación del campo. Igualmente, centrar los esfuerzos para razonar y llegar a acuerdos con aquellos que tienen una influencia real dentro de esta situación, generando un acercamiento de la comunidad al Estado o a otros actores para poder redireccionar las acciones de estos.

Así mismo, permite un margen de maniobra más amplia para Estados como Estados Unidos, sin la necesidad de poner en riesgo su existencia, dentro de la comunidad internacional. De igual forma apropiando este método, es posible evitar contradicciones en la política exterior, y permite un dinamismo en ella que le permite actuar de manera más rápida dentro de un mundo cambiante.

Conclusión

Bajo el principio del pensamiento taxonómico, el campo de acción se ve limitado por parte de los Estados de occidente, pues están en la constante lucha para promover una adopción de los principios occidentales, y comportamientos de los Estados no occidentales, a sabiendas de que en varios aspectos existen pocas características comunes haciendo referencia a las creencias, comportamientos y principios.

Respecto a la realidad que se vive en Afganistán en el tema de las drogas, se puede analizar que a pesar de los grandes esfuerzos de los Estados occidentales especialmente Estados Unidos para lograr terminar con la situación, no ha generado los resultados esperados. Puesto que, a pesar de los grandes esfuerzos que ha hecho como un Estado excepcional, en búsqueda de llevar la verdad del Deber Ser de un Estado moderno, ha dejado en el olvido otras características importantes como es la necesidad del dialogo con las comunidades y los grupos beligerantes -- sin catalogarlos como el enemigo-- para hacer proyectos realmente efectivos que busquen el verdadero beneficio de la población.

Esta lucha por implementar lo que se considera como correcto, ha entorpecido los esfuerzos por solucionar la situación de drogas en Afganistán y se ha demostrado que a pesar de los cambios recientes que se ha tenido, es pertinente tener en cuenta nuevas herramientas que puedan brindar soluciones amplias e integradas no sólo al tema de las drogas, si no, a otros temas que tienden a reflejar los mismos comportamientos y que aclaman por nuevas aproximaciones para el beneficio de muchos y no de pocos.

Bibliografía

- Afghanistan. (2007). *Constitution of Republic of Afghanistan (1990) [Constitución de la República de Afganistán (1990)]*. Obtenido de <http://digitalcommons.unl.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1014&context=afghanenglish>
- Associated Press. (28 de junio de 2009). U.S. to shift approach to Afghanistan drug trade. *Los Angeles Times*. Obtenido de <http://articles.latimes.com/2009/jun/28/world/fg-afghan-drugs28>
- Brincat, S., & Ling, L. (2014). Dialectics for IR: Hegel and the Dao [Dialectica para RR II: Hegel y el Dao]. *Globalizations*, 11(5), 661-687. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.1080/14747731.2014.940246>
- Carter, J. (23 de enero de 1980). *The american presidency project*. Obtenido de The State of the Union Address Delivered Before a Joint Session of the Congress [El Estado de la Unión pronunciado ante una sesión conjunta del Congreso]: <http://www.presidency.ucsb.edu/ws/?pid=33079>
- CIA. (2016). *CIA Worldfactbook*. Obtenido de Afghanistan: <http://www.umsl.edu/services/govdocs/wofact2001/geos/af.html#Govt>
- Dellios, R. (7 de septiembre de 2011). *International Relations Theory and Chinese Philosophy [Relaciones Internacionales y la filosofía China]*. Obtenido de http://epublications.bond.edu.au/cgi/viewcontent.cgi?article=1014&context=eassc_publications
- Felbab, V. (2015). No Easy Exit: Drugs Counternarcotics Policies Afghanistan [Sin salida fácil: Políticas Antinarcóticas en Afganistán]. *Foreign Policy at Brookings*.
- Felbab-Brown, V. (2009). *U.S. Counternarcotics Strategy in Afghanistan [Estrategia Antinarcótica de EE UU en Afganistán]*. Brookings. Recuperado el 2016, de <http://www.brookings.edu/research/testimony/2009/10/21-counternarcotics-felbabbrown>
- Gulabzoi, N. (Febrero de 12 de 2015). *The Diplomat*. Obtenido de <http://thediplomat.com/2015/02/the-narco-state-of-afghanistan/>
- Holtsi, K. (2010). Exceptionalism in American foreign policy: Is it exceptional? [Excepcionalismo en la política exterior Americana: Es excepcional?]. 381-404. Canada: *European Journal of International Relations*.
- Human Rights Watch. (2007). *Rehabilitation Required: Russia's Human Rights Obligation to Provide Evidence- base Drug Dependence Treatment [Rehabilitación requerida: Obligación de los*

- Derechos Humanos de Rusia para Proveer Evidencia-basada en el tratamiento drogodependiente*]. Obtenido de <https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/russia1107webwcover.pdf>
- Jelsma, M., & Armenta, A. (octubre de 2015). *Las Convenciones de drogas de la ONU*. Obtenido de https://www.tni.org/files/publication-downloads/primer_unconventions_24102015-es.pdf
- Khan, H. (Marzo de 2015). *Unitet Staates institute of peace* . Obtenido de Islamic law, Customary law, Afghan informal Justice: <http://permanent.access.gpo.gov/gpo57870/SR363-Islamic-Law-CustomaryLaw-and-Afghan-Informal-Justice.pdf>
- Lacouture, M. (s.f.). *Internationa Affairs Review*. Recuperado el 2016, de Narco-Terrorism in Afghanistan: Counternarcotics and Counterinsurgency [Narco-Terrorismo en Afganistán: Antinarcóticos y Contrainurgencia]: <http://www.iar-gwu.org/node/39>
- National Comission on Terrorist Attacks Upon The United States. (2004). *RESPONSES TO AL QAEDA'S INITIAL ASSAULTS [RESPUESTA DE LOS ATAQUES INICIALES DE AL QAEDA]*. Obtenido de http://govinfo.library.unt.edu/911/report/911Report_Ch4.htm
- North Atlantic Treaty Organization [Organización del Tratado Atlantico Norte]. (8 de diciembre de 2005). Obtenido de <http://www.ft.dk/samling/20051/UM-del/Bilag/44/242709.PDF>
- ONU. (1988). *Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas*.
- Organizacion de Naciones Unidas (ONU). (1961). *Convención Única de 1961 Sobre Estupefacientes*. Naciones Unidas.
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2016). *El Derecho consuetudinario y los conocimientos tradicionales*.
- Pierson, C. (2004). *The Modern State [El Estado Moderno]*. Taylor & Francis.
- Putz, C. (7 de abril de 2016). *The Diplomat*. Obtenido de Gulbuddin Hekmatyar Drops Major Precondition to Peace Talks in Afghanistan: <http://thediplomat.com/2016/04/gulbuddin-hekmatyar-drops-major-precondition-to-peace-talks-in-afghanistan/>
- Simon, M. (27 de noviembre de 2015). *Foreing Policy Journal*. Obtenido de The Drug Trade in Afghanistan: Understanding Motives behind Farmers' Decision to Cultivate Opium Poppies [El tráfico de drogas en Afganistán: Motivos comprensivos detrás de la decisión de los agricultores a cultivar opio de las amapolas]: http://www.foreignpolicyjournal.com/2015/11/27/the-drug-trade-in-afghanistan-understanding-motives-behind-farmers-decision-to-cultivate-opium-poppies/#_edn15
- Tagle, J. R. (1949). *Afinidades ontológicas entre el ser y el deber ser del derecho*. Mendoza, Argentina. Obtenido de *Afinidades ontológicas entre el ser y el deber ser del derecho*: <http://www.filosofia.org/aut/003/m49a1913.pdf>

- The White House. (1981). *Presidential Directive/NSC-63 [Directiva Presidencial/NSC-63]*. Presidential Directive, Washington. Obtenido de <http://www.jimmycarterlibrary.gov/documents/pddirectives/pd63.pdf>
- Transnational Institute. (2016). Control de drogas de la ONU: las décadas de la UNGASS. Obtenido de https://www.tni.org/files/publication-downloads/ungass_decades_es.pdf
- United Nations. (2016). *un.org*. Obtenido de Afghanistan & United Nations [Afganistán y las Naciones Unidas]: <http://www.un.org/News/dh/latest/afghan/un-afghan-history.shtml>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2009). *Addiction, Crime and Insurgency the transnational threat of Afghan opium*. United Nations Office on Drugs and Crime.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2016). *Drug Trafficking*. Obtenido de Introduction: <https://www.unodc.org/unodc/es/drug-trafficking/index.html>
- United States Senate. (2010). *U.S. COUNTERNARCOTICS STRATEGY IN AFGHANISTAN [ESTRATEGIA ANTINARCÓTICA DE EE UU EN AFGANISTÁN]*. Washington. Obtenido de http://fas.org/irp/congress/2010_rpt/counternarc.pdf
- UNODC. (2003). *Paris Pact Initiative: an International Partnership to Counter Afghan Opiates Trafficking and Consumption [Iniciativa del Pacto de París: una Asociación Internacional contra el tráfico y consumo de opiáceos en Afganistán]*. Paris.
- UNODC; Government of Afghanistan Counter Narcotics Directorate. (2004). *Afghanistan Opium Survey 2004*. Obtenido de www.unodc.org/unodc/en/crop_monitoring.html
- UNODC; Islamic Republic of Afghanistan Ministry of Counter Narcotics. (2015). *Afghanistan Opium Survey 2015 [Estudio del Opio en Afganistán 2015]*.
- Weber, M. (1978). *Economy and Society [Economía y Sociedad]*. Los Angeles: University of California Press.
- White House. (24 de octubre de 2002). *President George W. Bush*. Obtenido de Remarks by the President at Charlotte, North Carolina Welcome [Declaraciones del Presidente en Charlotte, Bienvenida a Carolina del Norte]: <https://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2002/10/20021024-2.html>
- White House. (2009). *Selected speeches of President George W. Bush 2001-2008 [Discursos seleccionados del Presidente George W. Bush 2001-2008]*. Washington.
- World Bank. (2016). *World Development Indicators*. Obtenido de <http://databank.worldbank.org/data/reports.aspx?source=2&series=SP.RUR.TOTL.ZS&country=AFG#>
- Ya, Q. (2010). International Society as a Process: Institutions, Identities, and China's Peaceful Rise [Sociedad Internacional como un proceso: Las instituciones, las identidades y crecimiento pacífico de China]. *The Chinese Journal of International Politics*, 3, 129-153.

ANEXOS

1. (World Bank, 2016)

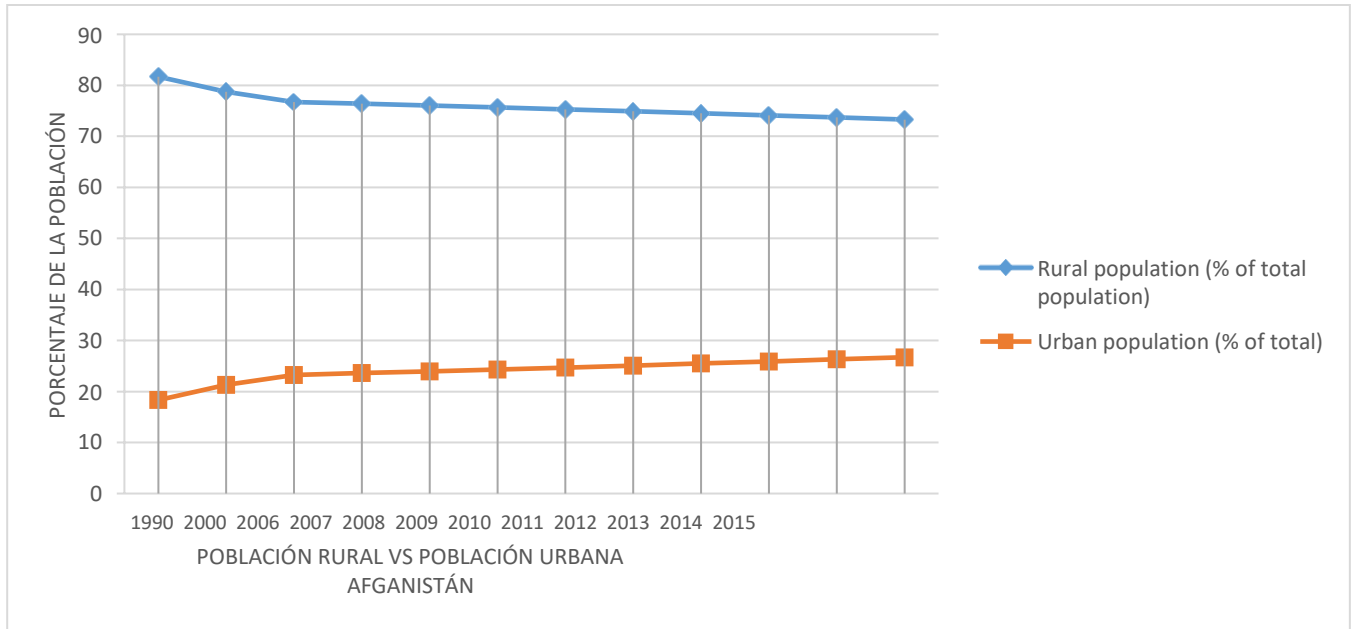
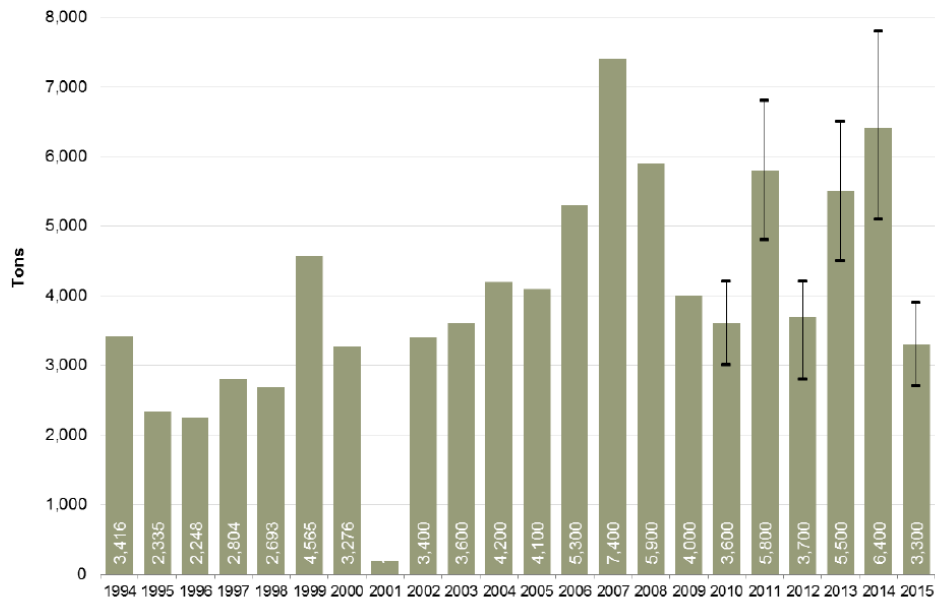


Figure 2: Potential opium production in Afghanistan, 1994-2015 (Tons)



2. Sources: UNODC and UNODC/MCN opium surveys, 1994-2015. Figures refer to oven-dry opium.
(UNODC; Islamic Republic of Afghanistan Ministry of Counter Narcotics, 2015, pág, 5)

Control de drogas de la ONU: las décadas de la UNGASS

1990s			2000s			2010s			
1	Boutros-Ghali		Kofi Annan			Ban Ki-moon			??
2	Giorgio Giacomelli		Pino Arlacchi	Antonio Maria Costa		Yuri Fedotov			??
3	Bush sr	Bill Clinton		George W. Bush			Barack Obama		??
<p>1990: UNGASS sobre el uso indebido de drogas</p> <p>1991: Creación del PNUFID</p> <p>1992: Proyecto Cocaína de la OMS/UNICRI</p> <p>1993: Reunión de alto nivel sobre drogas de la AG</p> <p>1996: Reunión de alto nivel sobre drogas del ECOSOC</p> <p>1997: 1er Informe Mundial sobre las Drogas de la ONU</p> <p>1998: UNGASS sobre el problema mundial de las drogas</p> <p>2000: <i>Convención contra la Delincuencia Organizada (UNTOC)</i></p> <p>2001: UNGASS sobre el VIH/SIDA</p> <p>2002: Creación de la UNODC</p> <p>2003: <i>Convención contra la Corrupción (UNCAC)</i></p> <p>2004: <i>Declaración Ministerial de la CND (revisión)</i></p> <p>2005: Declaración política sobre VIH/SIDA</p> <p>2006: Presentación de la hipótesis de la "contención"</p> <p>2008: Fecha límite para "un mundo sin drogas"</p> <p>2009: <i>Declaración Política de la CND</i></p> <p>2011: Retirada de Bolivia de la Convención de 1961</p> <p>2012: Regulación del cannabis en EE.UU. (WA, CO)</p> <p>2013: Regulación del cannabis en Uruguay</p> <p>2014: <i>Declaración Ministerial de la CNU (revisión)</i></p> <p>2015: GA high-level meeting on drugs</p> <p>2016: UNGASS on the World Drug Problem</p> <p>2019: "drug free" deadline</p>									
Decenio de la ONU contra el Uso Indebido de Drogas			Deserciones blandas - Polarización			Contravenciones del sistema			

1. Secretarios generales de la ONU: Javier Pérez de Cuéllar (Perú, 1982-1991); Boutros Boutros-Ghali (Egipto, 1992-1996); Kofi Annan (Ghana, 1997-2006); Ban Ki-moon (Corea del Sur, 2007-2016).

2. Secretarios generales adjuntos de la ONU para el control de drogas: Margaret Anstee coordinó las actividades de fiscalización de drogas de la ONU en calidad de directora general de la ONU en Viena (Reino Unido, 1987-1992) hasta que se estableció el PNUFID en 1991; directores ejecutivos del PNUFID y de su sucesora la UNODC: Giorgio Giacomelli (Italia, 1991-1996); Pino Arlacchi (Italia, 1997-2001); Antonio Maria Costa (Italia, 2002-2010); Yuri Fedotov (Federación Rusa, 2011-?).

3. Presidentes de EE.UU.: George H. W. Bush (20/1/1989 - 20/1/1993); Bill Clinton (20/1/1993 - 20/1/2001); George W. Bush (20/1/2001 - 20/1/2009); Barack Obama (20/1/2009 - 20/1/2017).



3.

(Transnational Institute, 2016)